



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Guía de Medidas y Recursos del Ministerio de Desarrollo Social COVID 19

Dirección Nacional de Información
Social Estratégica

Unidad Gabinete de Asesores

28 de marzo 2020

ÍNDICE

NORMATIVA	6
MODIFICACIÓN DE MODALIDAD DE ENTREGA TARJETA ALIMENTAR EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS FRENTE AL COVID-19 [RESOL-2020-106-APN-MDS, 15 DE MARZO DE 2020].	6
SUSPENSIÓN DE CLASES Y CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES [RESOL-2020-108-APN-ME, 15 DE MARZO DE 2020].	6
SERVICIOS INDISPENSABLES SENNAF [NO-2020-17635721-APN-SENNAF#MDS, 17 DE MARZO DE 2020].	6
ÁREAS ESENCIALES MDS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA [NO-2020-18049319-APN-UGA#MDS RECTIFICA NO-2020-18004952-APN-UGA#MDS, 19 DE MARZO DE 2020].	6
EXCEPCIONES AL AISLAMIENTO SOCIAL, CASOS DE ASISTENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR SUS PROGENITORES O TUTORES [RESOL-2020-132-APN-MDS/EX-2020-18371808- -APN-DAL#SENNAF, 20 DE MARZO DE 2020].	6
EXCEPCIONES PARA LA ASISTENCIA A PERSONAS MAYORES [RESOL-2020-133-APN-MDS EX-2020-18496881-APN-DAL#SENNAF, 22 DE MARZO DE 2020].	7
ASISTENCIA FINANCIERA EXCEPCIONAL [RESOL-2020-307-APN-SENNAF#MDS, 26 DE MARZO DE 2020].	8
GUÍAS.....	9
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA RESIDENCIAS DE LARGA ESTADÍA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - CORONAVIRUS (COVID-19) [RESOL-2020-118-APN-MDS, 18 DE MARZO DE 2020].	9
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CORONAVIRUS (COVID-19) [RESOL-2020-118-APN-MDS, 18 DE MARZO DE 2020].	9
GUÍAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE CHICOS Y CHICAS (26 DE MARZO DE 2020)- RESOL-2020-134-APN-MDS, PUBLICADA B.O. 24/02/2020	9
<i>Coronavirus – COVID-19 Guía de recomendaciones para la prevención de transmisión en dispositivos institucionales de cuidado de modalidad residencial o familiar alternativo para niñas, niños y adolescentes.</i>	<i>9</i>
<i>Coronavirus – COVID-19 Guía de Recomendaciones para la prevención de transmisión en Centros de Régimen Cerrado del Sistema Penal Juvenil</i>	<i>9</i>
MEDIDAS SOCIALES.....	11
POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	11
<i>Tarjeta Alimentar.....</i>	<i>11</i>
<i>Comedores comunitarios, escolares y merenderos.....</i>	<i>12</i>
POLÍTICAS EN TORNO A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	13
<i>Traslado de niñas, niños y adolescentes.....</i>	<i>13</i>
<i>Guías para instituciones para niños, niñas y adolescentes</i>	<i>13</i>
<i>Recreación de niños, niñas y adolescentes.....</i>	<i>14</i>
<i>Prevención de situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.....</i>	<i>14</i>
<i>Sistema penal juvenil.....</i>	<i>14</i>
<i>Acciones de promoción y protección integral.....</i>	<i>14</i>
<i>Centros de Desarrollo Infantil</i>	<i>15</i>
POLÍTICAS DE CUIDADO DE ADULTOS MAYORES	16
<i>Residencias de Adultos Mayores.....</i>	<i>17</i>
POLÍTICAS EN TORNO A LAS JUVENTUDES.....	18
POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.....	18
POLÍTICAS DE ABORDAJE INTEGRAL	19



<i>Centros de Referencia</i>	19
<i>Centros de Integración Comunitaria</i>	19
RECURSOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA.....	20
ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS	21
MARZO 12 – MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 EN INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.	21
MARZO 16 – LA TARJETA ALIMENTAR SE ENTREGARÁ POR CORREO ARGENTINO..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
MARZO 17 – CORONAVIRUS: REFUERZOS EN LA POLÍTICA ALIMENTARIA, PLANES SOCIALES Y AUH	21
MARZO 20 – AMPLÍAN LA POLÍTICA ALIMENTARIA ANTE LA CUARENTENA POR EL CORONAVIRUS.	21
MARZO 21 – CORONAVIRUS: MEDIDAS DE EXCEPCIÓN PARA QUE PADRES Y MADRES PUEDAN TRASLADAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	21
MARZO 23 – CORONAVIRUS: EXCEPCIONES PARA LA ASISTENCIA DE PERSONAS MAYORES.....	22
MARZO 26 – DIFUSIÓN DE GUÍAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE CHICOS Y CHICAS	22
MARZO 26 – MEDIDAS SOCIALES ANTE LA EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS	23
ACCIONES DE DIFUSIÓN	24
MARZO 18 – DIFUSIÓN DE GIF CON INFORMACIÓN SOBRE EL REFUERZO DE LA POLÍTICA ALIMENTARIA, PLANES SOCIALES Y AUH	24
MARZO 18 – DIFUSIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS CON CANALES DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MINISTERIO	24
MARZO 19 – DIFUSIÓN DE PIEZA GRÁFICA CON RECOMENDACIÓN DE PRACTICAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL	24
MARZO 21 – DIFUSIÓN DE EXCEPCIONES PARA LA ASISTENCIA Y TRASLADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE SUS PROGENITORES O TUTORES EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO	24
MARZO 21 – ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN GIF CON MEDIDAS DE EXCEPCIÓN PARA QUE MADRES, PADRES, FAMILIARES O REFERENTES AFECTIVOS PUEDAN TRASLADAR A SUS HIJA/OS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	24
MARZO 21 – ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN GIF CON LAS MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DE LAS POLÍTICAS ALIMENTARIAS, LA MODIFICACIÓN EN LA FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA ALIMENTAR Y LA ASISTENCIA A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.	24
MARZO 21 – DIFUSIÓN DEL ENLACE DEL SITIO OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y PIEZA GRÁFICA RECOMENDANDO EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN.	25
MARZO 22 – DIFUSIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS CON RECOMENDACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO	25
MARZO 22 – DIFUSIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS CON MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19	25
MARZO 23 – DIFUSIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS CON MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19	25
MARZO 23 – DIFUSIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS CON RECOMENDACIONES Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO	25
MARZO 23 – ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN GIF QUE INFORMA REGLAMENTACIÓN PARA EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES	26
MARZO 24 – DIFUSIÓN DE DISTINTAS PIEZAS GRÁFICAS PARA DIFUNDIR RECOMENDACIONES Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO	26
MARZO 24 – DIFUSIÓN DE GIF SOBRE MEDIDAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN AL IMPACTO DEL COVID-19	26
MARZO 24 – DIFUSIÓN DE RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19	26
MARZO 24 – DIFUSIÓN DE GIF CON EXCEPCIONES VINCULADAS AL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES	26
MARZO 25 – DIFUSIÓN DE RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19.....	26
MARZO 25 – DIFUSIÓN EN ACCIONES VINCULADAS A LA FIRMA DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS.....	27



MARZO 25 – DIFUSIÓN DE RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19.....	27
MARZO 25 – DIFUSIÓN DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.....	27
MARZO 25 – DIFUSIÓN DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LA PROVINCIA DE BUENOS Y CIUDAD DE BUENOS AIRES PARA CONVERTIR POLIDEPORTIVO PARQUE AVELLANEDA EN CENTRO DE CONTENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE ..	27
MARZO 27 – DIFUSIÓN DE COORDINACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS CON FECHAS DEL COBRO DE TITULARES DE POTENCIAR TRABAJO	27
EVENTOS SUSPENDIDOS.....	29
ESPACIOS CERRADOS	30
ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN	31



El Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 y su modificatorio amplió la emergencia pública en materia sanitaria, establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, durante el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del citado decreto.

Mediante el artículo 14 de la norma referida, se estableció que este Ministerio de Desarrollo Social de la Nación deberá prever los mecanismos, orientaciones y protocolos para que la ayuda social prestada a través de comedores, residencias u otros dispositivos, se brinde de conformidad con las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

A continuación se resumen las medidas implementadas en desde el **12 al 27 de marzo de 2020** en cumplimiento de las disposiciones anteriormente enunciadas al igual que se destacan los dispositivos normativos recientemente aprobados conforme la emergencia pública en materia sanitaria.



NORMATIVA

Modificación de modalidad de entrega Tarjeta Alimentar en el marco de las medidas frente al COVID-19 [RESOL-2020-106-APN-MDS, 15 de marzo de 2020].

La Resolución suspende la modalidad de operativo presencial de entrega de la Tarjeta Alimentar, en el marco del Plan Nacional Argentina contra el Hambre con motivo de la emergencia sanitaria. Establece que la nueva modalidad será informada a la brevedad sin alterar los plazos de entrega pautados con los diferentes municipios y provincias.

Suspensión de clases y continuidad de la prestación de servicios sociales [RESOL-2020-108-APN-ME, 15 de marzo de 2020].

Elaboración en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Resolución que establece la suspensión de clases y la continuidad de la prestación de los servicios sociales.

Servicios Indispensables SENNAF [NO-2020-17635721-APN-SENNAF#MDS, 17 de marzo de 2020].

La nota considera que todas las Áreas de esta Secretaría prestan servicios indispensables, que deben ser asegurados de manera permanente.

Áreas esenciales MDS en el marco de la emergencia sanitaria [NO-2020-18049319-APN-UGA#MDS Rectifica NO-2020-18004952-APN-UGA#MDS, 19 de marzo de 2020].

La nota dispone que son consideradas áreas esenciales o críticas de prestación de servicios indispensables para la comunidad: Secretaría de Gestión Administrativa; Secretaría de Economía Social; Unidad Gabinete de Asesores; Dirección Nacional de Políticas Alimentarias – Secretaría de Inclusión Social; Dirección Nacional de Emergencia - Secretaría de Articulación de Política Social; Dirección Nacional de Gestión de los Centros de Referencia - Secretaría de Articulación de Política Social; Dirección de Logística - Secretaría de Articulación de Política Social; Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; Unidad Secretario, Dirección de Asuntos Legales, Dirección Técnica Administrativa, Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, y Dirección Nacional de Sistemas de Protección.

Excepciones al aislamiento social, casos de asistencia de niños, niñas y adolescentes por sus progenitores o tutores [RESOL-2020-132-APN-MDS/EX-2020-18371808- -APN-DAL#SENNAF, 20 de marzo de 2020].

El Ministerio de Desarrollo Social resolvió una serie de excepciones al Decreto N° 297/2020 en lo referido al aislamiento social en el caso de asistencia de niños, niñas y adolescentes por sus progenitores o tutores. La norma establece que el progenitor, referente afectivo o familiar que tenga a su cargo realizar el traslado deberá tener en su poder una declaración jurada a fin de ser



presentada a la autoridad competente, junto con el Documento Nacional de Identidad del niño, niña o adolescente, a los fines de corroborar la causa del traslado. Son excepciones:

- (1) cuando al momento de entrar en vigencia la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio el niño, niña o adolescente se encontrase en un domicilio distinto al de su centro de vida, o al más adecuado al interés superior del niño, niña o adolescente para cumplir el aislamiento social mencionado. Este traslado debe ser realizado por única vez;
- (2) cuando uno de los progenitores, por razones laborales que se inscriban en alguno de los incisos del artículo 6° del Decreto N° 297/20, de asistencia a terceros u otras causas de fuerza mayor, deba ausentarse del hogar en el que se encuentra el niño, niña o adolescente; pueda trasladarlo al domicilio del otro progenitor, familiar o referente afectivo; y
- (3) cuando por razones de salud y siempre en beneficio del interés superior del niño/a, pueda trasladar al hijo/a al domicilio del otro progenitor.

Normativa:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227094/20200321?busqueda=1>

DDJJ (Disponible en): <https://www.argentina.gob.ar/noticias/coronavirus-medidas-de-excepcion-para-que-padres-y-madres-puedan-trasladar-ninos-ninas-y>

Excepciones para la asistencia a personas mayores [RESOL-2020-133-APN-MDS EX-2020-18496881-APN-DAL#SENNAF, 22 de marzo de 2020].

Con la intervención de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el Ministro de Desarrollo Social reglamentó las excepciones para la asistencia de personas mayores, dispuestas en el artículo 6 inciso 5 del Decreto 297/2020 mediante la resolución 133/2020 del Ministerio. La resolución establece que cuando se trata de excepciones vinculadas a la asistencia de personas mayores, el/la cuidador/a, ya sea un familiar o cuidador/a profesional, que tenga a su cargo la realización de tareas de asistencia, apoyo y/o cuidado en las actividades de la vida diaria, deberá tener en su poder una declaración jurada, completada, a fin de ser presentada a la autoridad competente, junto con su Documento Nacional de Identidad.

En el supuesto en que la asistencia, apoyo y/o cuidado esté a cargo de un cuidador/a ajeno a la familia (voluntario o contratado), la declaración jurada deberá ser firmada tanto por quien brinde el cuidado como por la persona a cuidar o por un familiar de ésta. Para el caso de cuidadores que registren relación de dependencia con una empresa prestadora de servicios (medicina prepaga, obra social u otros), será su empleador quien concederá una certificación específica al efecto.

En todos los supuestos contemplados por esta medida, en la declaración jurada se deberán describir los días y horarios en los cuales el/la cuidador/a, se trate de familiar o profesional, acudirá al domicilio de la persona mayor para su cuidado y/o asistencia.

Normativa: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227105/20200323>



DDJJ (disponible en): <https://www.argentina.gob.ar/noticias/coronavirus-excepciones-para-la-asistencia-de-personas-mayores>

Asistencia financiera excepcional [RESOL-2020-307-APN-SENNAF#MDS, 26 de marzo de 2020].

Mediante dicha Resolución se aprueba la asistencia financiera excepcional, hasta el monto máximo de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL (\$31.500.000,00), para la atención de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran bajo programas en la órbita de los órganos de protección de derechos de las jurisdicciones provinciales, tanto en sus familias de origen, como en dispositivos familiares, en particular dispositivos de alojamiento de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y dispositivos de privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley penal.



GUÍAS

Protocolo de actuación para Residencias de Larga Estadía de Personas Adultas Mayores - Coronavirus (COVID-19) [RESOL-2020-118-APN-MDS, 18 de marzo de 2020].

La Resolución dispone medidas de actuación a implementarse en las Residencias de larga estadía de personas adultas mayores dependientes de dicho organismo.

Protocolo de Actuación para Centros de Desarrollo Infantil - Coronavirus (COVID-19) [RESOL-2020-118-APN-MDS, 18 de marzo de 2020].

La Resolución dispone medidas de actuación a implementarse en los cinco Centros de Desarrollo Infantil dependientes de dicho organismo.

Guías de prevención del coronavirus en el sistema de protección de chicos y chicas (26 de marzo de 2020)- RESOL-2020-134-APN-MDS, Publicada B.O. 24/02/2020

Estos documentos contienen medidas de prevención actualizadas según el Plan Operativo de Preparación y Respuesta del COVID-19 del Ministerio de Salud de la Nación. El objetivo es brindar información oficial a las niñas, niños y adolescentes y al personal que trabaja en los distintos dispositivos sobre las formas de prevenir la enfermedad e incluso de actuar frente a la posibilidad de contacto con personas afectadas. También se busca concientizarlos en el cumplimiento de las recomendaciones y el manejo responsable de la información.

Se trata de medidas específicas para evitar la propagación del Covid-19 tanto en instituciones residenciales para niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados, como en centros cerrados que alojan a jóvenes menores de edad en conflicto con la ley. La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia es la encargada de difundir y comunicar las guías en diversos formatos y de ponerlas a disposición de los organismos de protección de derechos de niñez provinciales, municipales y zonales. Asimismo, las pondrá al alcance de organizaciones sociales y comunitarias de todo el país que trabajen con niñas, niños y adolescentes.

Coronavirus – COVID-19 Guía de recomendaciones para la prevención de transmisión en dispositivos institucionales de cuidado de modalidad residencial o familiar alternativo para niñas, niños y adolescentes.

Documento disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-18183068-apn-dnypisennaf.pdf>

Coronavirus – COVID-19 Guía de Recomendaciones para la prevención de transmisión en Centros de Régimen Cerrado del Sistema Penal Juvenil

Documento disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-18183200-apn-dnypisennaf.pdf>



RESOL-2020-134-APN-MDS, Publicada B.O. 24/02/2020

Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227117/20200324>



MEDIDAS SOCIALES

Se inició el acompañamiento del Ministerio de Desarrollo Social ante el COVID-19 a instituciones dependientes de dicho organismo. Para ello, se reforzó la comunicación con los Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Referencia (CDR), Centros de Integración Comunitaria (CIC), y residencias de personas adultos mayores y comedores.

Asimismo, se puso a disposición los Centros de Referencia, los Centros de Integración Comunitaria, los Centros de Desarrollo Infantil y otras dependencias vinculadas de modo directo o indirecto al Ministerio para difundir los materiales que se consideren necesarios. En este sentido, se distribuyeron afiches de sensibilización en cada una de las dependencias.

A continuación se enuncian las principales medidas acciones implementadas en vistas a continuar con la gestión de las prestaciones de ayuda social durante la emergencia sanitaria.

A partir de la decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de declarar la pandemia a nivel mundial, y ante la emergencia por el Coronavirus, el Gobierno Nacional tomó, a través del Ministerio de Desarrollo Social las siguientes medidas sociales.

Políticas de Seguridad y Soberanía Alimentaria

Tarjeta Alimentar

Se suspendieron de forma total los operativos de entrega de la Tarjeta Alimentar. Se modificó de forma temporal el sistema de distribución de la tarjeta Alimentar para garantizar que el dinero llegue a las familias que necesitan fortalecer su nutrición. De ese modo, se garantizará que el dinero de la tarjeta alimentaria llegue a las madres y padres con hijas e hijos de hasta 6 años que al momento estén percibiendo la AUH, embarazadas a partir de los 3 meses que actualmente perciben la asignación por embarazo; y personas con discapacidad que reciban la AUH.

Hasta el momento las tarjetas acreditadas llegaron a un millón cien mil plásticos. Las 400 mil tarjetas Alimentar que aún no se distribuyeron se acreditarán en una a fecha a definir por medio de la Asignación Universal por Hijo, para que las familias puedan disponer del dinero para la compra de alimentos. Esta medida resuelve cargar el monto de la tarjeta alimentaria en la Asignación Universal por Hijo.



Comedores comunitarios, escolares y merenderos.

En términos generales hay 8 millones de personas que reciben asistencia alimentaria en la Argentina. Cerca de 3 millones de chicos comen en las escuelas y el resto en comedores y merenderos.

Se conformó un comité de seguimiento de la situación de los comedores comunitarios. Se inició la gestión correspondiente para realizar la compra para comedores y merenderos de: guantes descartables, lavandina, kits de limpieza, y bandejas descartables para la elaboración de las viandas. Asimismo, se colocaron afiches con medidas de prevención en los mismos.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación reforzó mediante ampliación de las partidas presupuestarias en 2 mil millones de pesos la asistencia alimentaria a comedores escolares y comunitarios. En este sentido, se organizó un sistema de viandas o módulos alimentarios que respeta las prevenciones del distanciamiento social y se dispuso la entrega de las mismas.

Comedores escolares

Esta actividad tiene por objeto el mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas financiando un refuerzo de la alimentación en aquellas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo y de acuerdo a los criterios fijados en los proyectos de financiamiento en el marco de los programas provinciales. Se está implementando el complemento de la dieta escolar a los comedores escolares en las provincias.

Durante la semana del 23 de marzo, se realizó el seguimiento, la reformulación y la actualización de montos por cada una de las prestaciones financiadas en los comedores de las 15 jurisdicciones. Esto representa un incremento del presupuesto entre el 100 y 150% de 2019, dado que nos e actualizaban ni montos ni matrícula desde 2015.

Merenderos

Se incorporó una cláusula en la elaboración de los nuevos convenios de refuerzo de merendero vinculada al componente de salud e higiene para la autorización de compra de artículos de higiene esencial. Asimismo, se elaboró un instrumento con sugerencias en la manipulación de alimentos y medidas de cuidado e higiene para implementar y distribuir en los merenderos y comedores bajo programa.

Durante la semana del 23 de marzo, se realizó la recepción de la documentación institucional de las organizaciones sociales para tramitar nuevos expedientes a las organizaciones que atienden merenderos. En función de estas evaluaciones se procederá a la renovación con mejora de la calidad de la prestación y aumento de las mismas. Asimismo teniendo en cuenta la pandemia correspondiente al coronavirus se autorizó la compra a las organizaciones de elementos de limpieza e higiene para la prevención del mismo. Se informan 2.300 merenderos incorporados en organizaciones sociales con renovación de convenio y pagos de segundas cuotas.



Módulos alimentarios

Durante la semana, se entregaran 22.000 módulos alimentarios y packs de agua al impenetrable Chaqueño (por la medida cautelar de la Suprema corte de la Nacion) a partir de 28 del corriente con el acompañamiento del ejército y la técnicos de la provincia del Chaco para ser entregadas a personas pertenecientes a pueblos originarios de extrema vulnerabilidad social.

Políticas de Inclusión Laboral

El Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y desarrollo local - "POTENCIAR TRABAJO" tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Los y las titulares del programa "Potenciar Trabajo", creado mediante Resolución 121 del 18 de marzo de 2020, percibieron un bono extraordinario de \$3000. El mismo se depositó el día 27/3 en las cuentas de los 554.571 beneficiarios inscriptos en el programa. *Se informa RESOL-2020-75-APN-SES#MDS*

Políticas en torno a la primera infancia, niñez y adolescencia

Traslado de niñas, niños y adolescentes

A través de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y en un trabajo junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, reglamentó excepciones dispuestas en el decreto N° 297/2020, en lo referido al aislamiento social en el caso de asistencia de niños, niñas y adolescentes por sus progenitores o tutores.

La norma establece que el progenitor, referente afectivo o familiar que tenga a su cargo realizar el traslado deberá tener en su poder una declaración jurada a fin de ser presentada a la autoridad competente, junto con el Documento Nacional de Identidad del niño, niña o adolescente, a los fines de corroborar la causa del traslado.

Guías para instituciones para niños, niñas y adolescentes

En cuanto a las acciones de prevención de transmisión de la pandemia, se reglamentaron dos guías de recomendaciones tanto en instituciones residenciales para niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados, como en centros cerrados que alojan a jóvenes menores de edad en conflicto con la ley.

Estos documentos contienen medidas de prevención actualizadas según el Plan Operativo de Preparación y Respuesta del COVID-19 del Ministerio de Salud de la Nación. El objetivo es brindar información oficial a las niñas, niños y adolescentes y al personal que trabaja en los distintos



dispositivos sobre las formas de prevenir la enfermedad e incluso de actuar frente a la posibilidad de contacto con personas afectadas. También se busca concientizarlos en el cumplimiento de las recomendaciones y el manejo responsable de la información.

Recreación de niños, niñas y adolescentes

Se difundió un documento con actividades para realizar con niños, niñas y adolescentes en casa sin conectividad a internet, para ampliar opciones que puedan realizarse con menos recursos.

Prevención de situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes

Se realizó el envío de materiales de prevención a las Líneas 102 provinciales, en orden al potencial aumento de situaciones de violencia, producto del aislamiento en domicilios. Asimismo, se finalizó el relevamiento (a través de técnicos territoriales) de números o canales de denuncia, consulta y/o contención de NNyA ante derechos vulnerados en provincias que aún no implementaron la Línea 102. El objetivo es promover - en donde existe - la línea 102 como espacio de promoción y/o denuncia ante situaciones de vulneración de derechos de nnya. Y dar a conocer líneas alternativas en aquellas provincias que aún no disponen de la línea 102.

Continúa el relevamiento y seguimiento de las líneas 102 para denuncias por situaciones de violencia y abuso a niños, niñas y adolescentes en todas las provincias que la tienen (17) y en las provincias que tienen otras líneas de atención y denuncia por situaciones de violencia y abuso a niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, Se elaboró una guía y piezas de difusión "Hagamos que el hogar sea un lugar seguro" y "prevención ante el grooming".

Sistema penal juvenil

Se generó un canal por whatsapp con todos los referentes del sistema penal juvenil de cada una de las jurisdicciones. Se solicitaron reportes periódicos de cada una de las jurisdicciones sobre centros de privación de libertad y las medidas adoptadas y se instruyó a cada una de las jurisdicciones sobre la solicitud al poder judicial de obtener de los adolescentes privados de libertad puedan cumplir las medidas de aislamiento en su domicilio.

Acciones de promoción y protección integral

Se realizó el Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil y Adolescente propuesto por IIN-OEA por plataforma Zoom en los que participaron Argentina, Costa Rica, Panamá, Perú. El conversatorio derivó en un intercambio sobre las medidas vinculadas a la niñez y adolescencia en tiempo de emergencia.

En este sentido, se puso a consideración en dicho espacio de las medidas que el gobierno está llevando adelante, en particular, el aislamiento social, preventivo y obligatorio (los países participantes aún no lo tienen decretado), las recomendaciones de actuación preventivas para



mantener a las niñas, niños y adolescentes protegidos de la pandemia, de conformidad con las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

Se difundió la Guía de Recursos – Juegos y Cuidados I y se elaboró el documento “Medidas de Higiene y Prevención” para su difusión.

Se proporcionó la nómina de 12 espacios/dispositivos que alcanzan a 300 niñas, niños y adolescentes a la Dirección Nacional de Sistemas de Protección, para la distribución de juguetes y juegos. Se está realizando relevamiento de cuidadores/as en dispositivos institucionales en las provincias. En el Instituto Román Rosell se amplió la atención y entrega de viandas e insumos a 32 familias (personas ciegas y personas adultas mayores en su mayoría).

Se entregaron dos kits de juguetes a la DNPYP y uno a Dinapam para la entrega a espacios de la SENNAF.

Promoción y protección de derechos

Se distribuyeron 55 módulos alimentarios y de higiene a familias de personas ciegas en situación de vulnerabilidad (teniendo en cuenta que no pueden salir de sus casas, por ser población de riesgo).

Centros de Desarrollo Infantil

Se conformó un equipo de seguimiento de la situación en los CDI y de coordinación interministerial. Asimismo, se dispuso seguir la a definición del Ministerio de Educación de la Nación respecto del dictado de clases. Se realizaron acciones de difusión de comunicados a cada uno de los 1.765 Centros de Primera Infancia y se colocaron afiches con medidas de prevención.

Se continuó con la comunicación con Autoridades Nacionales de Niñez y Adolescencia de entes rectores de niñez y adolescencia de países del MERCOSUR y asociados, para analizar aspectos referentes a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Específicamente dialogar sobre medidas y acciones que se realizan en todas las modalidades de cuidados alternativos de niños, niñas y adolescentes.

Durante la semana del 23 de marzo se realizaron las siguientes acciones en los 5 CDIs:

- CDI Cariñito: Se entregaron 16 bolsones de alimentos y material pedagógico para niñas/os.
 - Se realizaron llamadas telefónicas a las familias para preguntar el estado de salud y dar contención. Las familias se encuentran en buen estado de salud. La dificultad es el no poder salir a trabajar; porque la mayoría tiene un trabajo en negro. Son mamás que trabajan en casas de familia. El trabajo fue coordinado y muy organizado ya que del mismo participo todo el equipo docente del CDI.
 - Se les entrego además de la vianda, bolsones para el fin de semana y lunes.
- CDI Evita: Los equipos pedagógicos y técnicos se encuentran trabajando a efectos de acercar propuestas pedagógicas y de esparcimiento. Se asistió con alimentos y pañales a una familia que manifestó la necesidad.



- CDI Chispitas: Las actividades de recepción y suministro de viandas se desarrollaron normalmente. A cargo de la entrega estuvo Alejandra Verane (E.T.) y Liliana Garay (educadora).
 - Se entregaron viandas de desayunos y almuerzos a 39 familias. En el día de hoy se acercaron 45 familias al establecimiento, se les entregó sándwich de milanesa de pollo, frutas, leche chocolatada, galletitas y leche entera.
 - Se hizo presente el personal de limpieza "Impecable"
- CDI Fátima: El desarrollo de actividades se halla configurado a las normativas nacionales de aislamiento por lo que diariamente se realizan las siguientes actividades:
 - Entrega de viandas alimentarias a las familias a cargo de coordinadora: 38 familias. Además de la vianda se entregó fruta. Se agregó desde el CDI con alimentos de reserva: pañales, tomate en botella, una leche, cacao en polvo y queso y dulce. A las familias de mayor vulnerabilidad se sumó doble ración y fruta (6 familias).
 - Refuerzo de medidas de profilaxis a todo el personal.
 - Limpieza de todo el espacio a cargo del personal de la empresa "La mantovana"
 - Asesoramiento a familias con tramitación de subsidios y otros.
 - Se entregan folletos con medidas de prevención del Covid-19.
 - Se brinda continuidad pedagógica y seguimiento de tareas del cuadernillo de actividades.
- CDI Kesachay: se entregaron alimentos. En colaboración con el municipio se repartieron materiales de difusión de salud.

Políticas de Cuidado de Adultos Mayores

Se dispuso la restricción de las visitas a las residencias de adultos mayores en atención a lo definido por PAMI e implementada a través la Dirección Nacional de Adultos Mayores. Se elaboró un Protocolo de actuación para Residencias de Larga Estadía de Personas Adultas Mayores - Coronavirus (COVID-19) - RESOL-2020-118-APN-MDS.

Se conformó el COMITÉ DE EMERGENCIAS (COVID-19) en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES a los efectos de la articulación y gestión de las disposiciones a implementar en las Residencias para Personas Mayores dependientes de dicha DIRECCION NACIONAL, en el marco de las medidas implementadas por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº DECNU2020- 260-PTE. Dicho comité está compuesto por el Director Nacional, los Coordinadores de las Residencias y los Médicos de las Residencias (Mediante RESOL-2020-316-APN-SENNAF#MDS).

Se realizaron acciones de difusión de medidas de prevención, se colocaron afiches en las residencias y se envió una comunicación a todas las Residencias de Adultos Mayores. Todo el personal que no reviste patologías asistió a trabajar. Se comunicó que las personas por las cuales se estaba solicitado el alta pueden comenzar a trabajar (Personal de asistencia directa en 4 residencias).

En un primer momento, se dispuso de guardias mínimas del personal de la Dirección Nacional de Adultos Mayores y se inició el trámite para la adquisición de insumos de higiene y cuidado para las residencias. La DINAPAM Central permanecerá con guardia pasiva, contando algunos agentes con



permiso de circulación en el caso de que fuera necesario desplazarse, ya sea a las residencias o a la SENNAF Central.

Durante los días en los que dure la emergencia sanitaria, y dado el contexto de aislamiento social obligatorio, se aumentaron las raciones de alimento en las Residencias con el fin de incluir a los empleados. Todos los trabajadores de las Residencias, antes de que empezara el aislamiento social obligatorio, cuentan con su respectiva autorización de circulación.

El Ministro de Desarrollo Social reglamentó las excepciones para la asistencia de personas mayores, que están dispuestas en el artículo 6 inciso 5 del Decreto 297/2020 con la intervención de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

De acuerdo a la resolución 133/2020 del Ministerio, cuando se trata de excepciones vinculadas a la asistencia de personas mayores, el/la cuidador/a, ya sea un familiar o cuidador/a profesional, que tenga a su cargo la realización de tareas de asistencia, apoyo y/o cuidado en las actividades de la vida diaria, deberá tener en su poder una declaración jurada, completada, a fin de ser presentada a la autoridad competente, junto con su Documento Nacional de Identidad.

Residencias de Adultos Mayores

Durante la semana, se incorporó personal para las Residencias para Adultos Mayores y se envió para la firma un convenio con la Cooperativa CUIDAR a fin de incorporar cuidadores domiciliarios a la prestación del servicio.

Además, se ha preparado una habitación, en todas las Residencias, con todos los insumos y recursos necesarios para que, ante un caso sospechoso de coronavirus, para que se pueda aislar a la persona hasta que llegue el servicio de emergencia.

Al momento de escribir este informe todas las residencias se encuentran en normal funcionamiento habiendo incorporado el protocolo de actuación para Residencias de Larga Estadía de Personas Adultas Mayores - Coronavirus (COVID-19) - RESOL-2020-118-APN-MDS. Las tareas se desarrollan normalmente considerando el contexto actual. Los residentes se encuentran en perfecto estado de salud sin síntomas de COVID-19.

Las empresas tercerizadas prestaron sus servicios y se reforzaron las medidas de profilaxis con personal de empresas tercerizadas. Todo el personal previsto para cubrir la asistencia directa se hizo presente.

Durante la semana se informa que los espacios se encuentran abiertos y en todos los casos se está cumpliendo con las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio conforme las medidas indicadas.

- Residencia Santa Ana: El personal asistencial ha concurrido en su totalidad. Residentes sin síntomas compatibles con COVID 19.
- Residencia San José: Personal asistencial ha concurrido en su totalidad. Residentes sin síntomas compatibles con COVID 19.



- Residencia Eva Perón: Personal asistencial completo, cumpliendo con los protocolos establecidos. Residentes sin síntomas compatibles con COVID 19.
- Residencia José León Suárez: Todos los turnos se desarrollaron con normalidad. Se respetó el aislamiento social preventivo y las normas de higiene y medidas implementadas por la Institución. Personal presente en su totalidad. Residentes sin síntomas compatibles con COVID 19.
- Residencia P. A. Benvenuto: Se encuentra con personal de asistencia con guardia mínima. Se actualizaron las medidas preventivas y se reforzó la información al personal de franquía. No hubo interocurrencias en los residentes. Residentes sin síntomas compatibles con COVID 19.
- Residencia Carricart: Se encuentra cumpliendo con el aislamiento social preventivo y adoptando las medidas profilácticas indicadas. Residentes sin síntomas compatibles con COVID 19.
- Hogar Obligado: Se ha cumplimentado el Protocolo de actuación de Residencia con normalidad. Ha concurrido todo el personal programado. Residentes sin síntomas compatibles con COVID 19.
- Hogar Balestra: Cuenta con el personal asistencial necesario para su funcionamiento. Se realizó capacitación para reforzar contenidos e indicaciones médicas preventivas con ambos turnos a cargo de la médica y la coordinadora. Se cumplió con los protocolos establecidos. Residentes sin síntomas compatibles con COVID 19.

Asimismo, se informa que se realizaron actividades recreativas y de esparcimiento en las residencias. Los residentes se encuentran bien sin signos ni síntomas de COVID-19.

Se dispuso mediante Resolución la ampliación de las cajas chicas de las Residencias y de la Dirección Nacional de Adultos Mayores Central por 60 días.

Se está trabajando en los siguientes proyectos de Acto Administrativo: (1) para conformar el Comité de Crisis de la Dirección Nacional conformado por el Director Nacional, los Coordinadores y Médicos de las Residencias, y (2) para la aprobación de un plazo de ciento ochenta (180) días corridos para la rendición de cuentas a las organizaciones de la sociedad civil, jurisdicciones provinciales y jurisdicciones municipales.

Se continúa trabajando con el relevamiento en todo el país sobre las Residencias para Personas Mayores.

Políticas en torno a las Juventudes

Se realizaron campañas de prevención y cuidado en las diferentes redes sociales orientada a los jóvenes.

Políticas de articulación de la política social

Durante la semana del 23 de marzo, se llevó a cabo la firma de convenios con distintos municipios de la provincia de Buenos Aires con el objeto de transferir fondos para la adquisición de alimentos y artículos de limpieza e higiene a fin de afrontar la crisis provocada por la pandemia COVID-19.



Políticas de Abordaje Integral

Centros de Referencia

Los Centros de Referencia (CDRs) se encuentran cerrados con el personal cumpliendo guardias pasivas, desde sus casas, en cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto N° 297/2020, para el personal que cumple tareas esenciales. En este momento los CDRs actúan como receptores de demandas de diferentes tipos, muchas de las cuales son canalizadas a través de organismos provinciales o municipales.

Los agentes del Ministerio en los CDRs han facilitado a la ciudadanía sus números de teléfono celulares en el frente de los edificios localizados en las distintas jurisdicciones para que, aquellas personas que requieran asistencia, puedan comunicarse y solicitarla. De esta forma, se han atendido y derivado casos de personas de extrema vulnerabilidad social a lo largo de todo el país.

Así como también han sido receptores de las consultas en relación a todas las medidas decretadas a nivel Nacional entre las cuales se encuentra: subsidios a otorgar, fechas de pago de subsidios a planes sociales, entrega de elementos de limpieza y módulos alimentarios, la confección de listados solicitados por el área de Diversidad Sexual y Género para altas coordinando el trabajo con el INADI y las organizaciones del colectivo LGTBQ, y el asesoramiento sobre las fechas de inscripción al Ingreso Familiar de Emergencia.

Las tareas involucradas, hasta el momento, también comprenden la asistencia a los comedores que requieren refuerzos para el reparto de viandas y participación en los comités de crisis en aquellas provincias o localidades donde fueron convocados.

Durante la semana del 23 de marzo, las provincias de Córdoba y Catamarca refieren la preocupación por los casos de dengue registrados a nivel local.

Centros de Integración Comunitaria

Se difundió a los Centros de Integración Comunitaria y las organizaciones comunitarias que integran la mesa de gestión mediante correo electrónico informativo la inscripción al Ingreso Familiar de Emergencia junto con el link con todas las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

El objetivo es construir una red de integración e información que permita cuidarnos y cuidar a aquellos con quienes trabajamos mediante nuestras intervenciones, respetando las normas del aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Presidente de la Nación.

Asimismo, se mantiene el contacto con varios municipios, sobre todo del conurbano bonaerense, a fin de articular acciones para generar en los CIC dispositivos de asistencia y contención ante la emergencia sanitaria. Asimismo, se planificaron interlocuciones con los equipos del Ministerio de Salud, con el fin de organizar los abordajes integrales a la vez que colaborar en fortalecer las áreas de salud de los CIC.



Recursos para atender la emergencia sanitaria

En el marco de la emergencia y a través de convenios firmados con intendentes del conurbano de la Provincia de Buenos Aires, se descentralizaron fondos por un total de 300 millones de pesos destinados a la compra de alimentos frescos para garantizar una buena nutrición durante la cuarentena y para la adquisición de elementos de limpieza e higiene.



ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS

Atentos a las acciones sensibilización frente a la emergencia sanitaria, se difundieron las siguientes medidas:

MARZO 12 – Medidas de prevención ante el COVID-19 en instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

El Comunicado establece que todos los organismos del Ministerio deberán cumplir con las recomendaciones establecidas por la Organización Mundial de la Salud. A su vez, se evitarán aglomeraciones en los operativos de la tarjeta Alimentar.

Comunicación disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/medidas-de-prevencion-ante-el-covid-19-en-instituciones-dependientes-de-desarrollo-social>

MARZO 17 – Coronavirus: Refuerzos en la política alimentaria, planes sociales y AUH

Se estableció un incremento de las partidas para la asistencia alimentaria en comedores escolares, comedores comunitarios y merenderos. Los titulares de los planes sociales recibirán un plus de 3 mil pesos y, a través de unidades ejecutoras, se potenciará la realización de pequeñas obras de infraestructura para el mejoramiento de los barrios. El titular de ANSES anunció un bono extraordinario para quienes reciben la AUH y la Asignación Universal por Embarazo.

Comunicación disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/coronavirus-refuerzos-en-la-politica-alimentaria-planes-sociales-y-auh>

MARZO 20 - Amplían la política alimentaria ante la cuarentena por el coronavirus.

Se reforzará la asistencia alimentaria a comedores escolares y comunitarios y se modificará de forma temporal el sistema de distribución de la tarjeta Alimentar para garantizar que el dinero llegue a las familias que necesitan fortalecer su nutrición. Las 400 mil tarjetas Alimentar que aún no se distribuyeron se acreditarán por medio de la Asignación Universal por Hijo, para que las familias puedan disponer del dinero para la compra de alimentos. Disponible: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/amplian-la-politica-alimentaria-ante-la-cuarentena-por-el-coronavirus>

MARZO 21 – Coronavirus: Medidas de excepción para que padres y madres puedan trasladar a niños, niñas y adolescentes

El Ministerio de Desarrollo Social resolvió una serie de excepciones al Decreto N° 297/2020 en lo referido al aislamiento social en el caso de asistencia de niños, niñas y adolescentes por sus progenitores o tutores.

Comunicación disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/coronavirus-medidas-de-excepcion-para-que-padres-y-madres-puedan-trasladar-ninos-ninas-y>



Resolución: RESOL-2020-132-APN-MDS [EX-2020-18371808- -APN-DAL#SENNAF]
Excepciones al aislamiento social, casos de asistencia de niños, niñas y adolescentes por sus progenitores o tutores, de acuerdo al Decreto N° 297/2020.

Formulario de Declaración (no es necesario imprimirlo):

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-18372000-apn-sennafmds.pdf>

Nota: no es necesario imprimir el formulario.

MARZO 23 – Coronavirus: excepciones para la asistencia de personas mayores

El cuidador o cuidadora que las tenga a su cargo podrá continuar realizando las tareas de apoyo y/o cuidado de estas personas en las actividades de la vida diaria. Con la intervención de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el Ministro de Desarrollo Social reglamentó las excepciones para la asistencia de personas mayores, que están dispuestas en el artículo 6 inciso 5 del Decreto 297/2020.

Comunicación disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/coronavirus-excepciones-para-la-asistencia-de-personas-mayores>

Resolución: RESOL-2020-133-APN-MDS [EX-2020-18496881-APN-DAL#SENNAF]

Excepciones para la asistencia a personas mayores.

Formulario de Declaración: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6056_-_ddjj_para_resp_de_adultos_mayores.pdf

Nota: La declaración jurada podrá ser completada llenando a mano o computadora el formulario impreso. En el caso de no contar con impresora, debe transcribirse la totalidad del formulario y completar los datos solicitados de puño y letra en una hoja en blanco.

MARZO 26 – Difusión de guías de prevención del coronavirus en el sistema de protección de chicos y chicas

Se trata de medidas específicas para evitar la propagación del Covid-19 tanto en instituciones residenciales para niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados, como en centros cerrados que alojan a jóvenes menores de edad en conflicto con la ley.

Comunicación disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/guias-de-prevencion-del-coronavirus-en-el-sistema-de-proteccion-de-chicos-y-chicas>

Coronavirus – COVID-19 Guía de recomendaciones para la prevención de transmisión en dispositivos institucionales de cuidado de modalidad residencial o familiar alternativo para niñas, niños y adolescentes. Documento disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-18183068-apn-dnypisennaf.pdf>

Coronavirus – COVID-19 Guía de Recomendaciones para la prevención de transmisión en Centros de Régimen Cerrado del Sistema Penal Juvenil. Documento disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-18183200-apn-dnypisennaf.pdf>



MARZO 26 – Medidas sociales ante la emergencia del coronavirus

El Ministerio de Desarrollo Social tomó medidas ante la emergencia por el Coronavirus, a partir de la decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de declarar la pandemia a nivel mundial.

Comunicación disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/medidas-sociales-ante-la-emergencia-por-el-coronavirus>



ACCIONES DE DIFUSIÓN

Asimismo, se difundieron las siguientes piezas gráficas:

MARZO 18 – Difusión de GIF con información sobre el refuerzo de la política alimentaria, planes sociales y AUH

Difusión de la pieza en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1240255801245261826>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/videos/2695155890731128/>

MARZO 18 – Difusión de piezas gráficas con canales de comunicación de los programas sociales del Ministerio

Difusión de la pieza en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1240323578492522496>

MARZO 19 – Difusión de pieza gráfica con recomendación de practicar el distanciamiento social

Difusión de la pieza en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1240684391048847361>

MARZO 21 – Difusión de excepciones para la asistencia y traslado de niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitores o tutores en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio

Difusión de la pieza en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1241357151811047424>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/posts/3163344723698303>

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1241354735308898305>

MARZO 21 – Elaboración y difusión de un GIF con medidas de excepción para que madres, padres, familiares o referentes afectivos puedan trasladar a sus hija/os niñas, niños y adolescentes.

Difusión de la pieza en los siguientes links:

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1241434994297516036>

<https://www.instagram.com/p/B-AZn3AAJLG/?igshid=ynbnwsifqlik>

MARZO 21 – Elaboración y difusión de un GIF con las medidas de ampliación de las políticas alimentarias, la modificación en la forma de distribución de la Tarjeta Alimentar y la asistencia a las personas en situación de calle.



Difusión de la pieza en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1241398961975578625>

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1241397716535705601>

https://www.instagram.com/p/B-AHcmCgF_u/?igshid=dup8x7paxwmi

MARZO 21 – Difusión del enlace del sitio oficial de información y recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y pieza gráfica recomendando el lavado frecuente de manos como medida de prevención.

Difusión de la pieza en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1241096417009184768>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/posts/3161280100571432>

MARZO 22 – Difusión de piezas gráficas con recomendaciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1241741425164738560>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/videos/651511092340727/>

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1241726598337814531>

https://www.instagram.com/p/B-C0Rm0ATWe/?utm_source=ig_web_copy_link

MARZO 22 – Difusión de piezas gráficas con medidas preventivas frente al COVID-19

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1241462082135937024>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/posts/3161751003857675>

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1241492143165800448>

MARZO 23 – Difusión de piezas gráficas con medidas preventivas frente al COVID-19

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1241824469884100609>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/photos/a.167449083287897/3161866297179479/?type=3&theater>

MARZO 23 – Difusión de piezas gráficas con recomendaciones y aislamiento social preventivo y obligatorio



Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1242084936322035712>

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1242156658803068928>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/videos/538759580402841/>

MARZO 23 – Elaboración y difusión de un GIF que informa reglamentación para el cuidado de adultos mayores

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1242143133963608071>

<https://www.facebook.com/DanielFernandoArroyo/videos/249676619525347/>

<https://www.instagram.com/p/B-FaKXEAHXh/>

MARZO 24 – Difusión de distintas piezas gráficas para difundir recomendaciones y aislamiento social preventivo y obligatorio

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://www.facebook.com/MDSNacion/posts/3161891243843651>

<https://twitter.com/CasaRosada/status/1242242785564078081>

MARZO 24 – Difusión de GIF sobre medidas económicas en relación al impacto del COVID-19

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/CasaRosada/status/1242242785564078081>

MARZO 24 – Difusión de recomendaciones de prevención del COVID-19

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1242481300742823937>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/photos/a.167449083287897/3161900497176059/?type=3&theater>

MARZO 24 – Difusión de GIF con excepciones vinculadas al cuidado de adultos mayores

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1242443550756868097>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/videos/200253431418063/>

MARZO 25 – Difusión de recomendaciones de prevención frente al COVID-19



Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1242556795891134464>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/posts/3161930757173033>

MARZO 25 – Difusión en acciones vinculadas a la firma de convenios de transferencia de fondos

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1242543041422000132>

MARZO 25 – Difusión de recomendaciones de prevención frente al COVID-19

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1242847416841375747>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/photos/a.167449083287897/3173540706012038/?type=3&theater>

MARZO 25 – Difusión de coordinación de acciones con la Provincia de Buenos Aires para la situación de emergencia

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1242884940062130178>

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1242883259341705217>

<https://www.facebook.com/DanielFernandoArroyo/posts/3831154036924566>

<https://www.instagram.com/p/B-Kswyppgpgq/>

MARZO 25 – Difusión de coordinación de acciones con la Provincia de Buenos y Ciudad de Buenos Aires para convertir polideportivo Parque Avellaneda en centro de contención para personas en situación de calle

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1242901869858521089>

MARZO 27 – Difusión de coordinación de piezas gráficas con fechas del cobro de titulares de Potenciar Trabajo

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://www.facebook.com/MDSNacion/posts/3175921595773949>

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1243274272937848832>



MARZO 27 – Difusión de recomendaciones de prevención COVID-19

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://www.facebook.com/MDSNacion/posts/3173984552634320>

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1243572236247650304>

MARZO 27 – Difusión de reunión del Comité de Emergencia Social en la cual se realizó un seguimiento de la situación en los municipios del conurbano, en el marco de las acciones de emergencia por el Covid-19.

Disponible en:

<https://www.facebook.com/DanielFernandoArroyo/posts/3838151669558136>

https://www.instagram.com/p/B-PuwwqAweb/?utm_source=ig_web_copy_link

<https://twitter.com/LicDanielArroyo/status/1243576005740179461>

- Difusión del enlace del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios con datos de quienes brindan servicios de cuidado de adultos/as mayores en todo el país.

Difusión de las piezas en los siguientes links:

<https://twitter.com/MDSNacion/status/1243631375984414722>

<https://www.facebook.com/MDSNacion/posts/3178694968829945>



EVENTOS SUSPENDIDOS

Desde el 13 de marzo de 2020 a la fecha se han suspendido los siguientes eventos:

- *Encuentro Nacional para la Integración Social y Participación Comunitaria*. En el que estaba prevista la participación de referentes de Centros Integradores Comunitarios (CIC) y de las organizaciones de la comunidad. Fecha: 18 de marzo de 2020. Lugar: Ex Esma (Avenida del Libertador 851, CABA). Convocatoria: 500 referentes de todo el territorio nacional.
- *Lanzamiento del Tren Sanitario*. Fecha: 27 de marzo de 2020
- *Reuniones Mesas de gestión local en el territorio*. Fecha: 18 de marzo de 2020
- *Reuniones con equipos para apertura de CDRs*. Localidades: San Nicolás, San Pedro, Arrecifes, Pergamino, Santa Fe, Paraná, Salta, Jujuy, La Rioja.
- *Encuentro de Fortalecimiento de la Economía Social y Popular*. Fecha: 14 y 15 de marzo. Lugar: Moreno, provincia de Buenos Aires.
- *Reunión del Consejo Federal-SENNAF* . Fecha: 31 de marzo y 1 de abril de 2020.
- *Actividades de Espacio Unzué*. Fecha: 24 de marzo.
- *Feria de Economía Social Semanal, Estación Federal CABA*.
- *Seminario Interno Dirección Nacional de Protección Social suspendido temporalmente*. Fecha: para el 25/03.
- Cancelación de viajes a todas las provincias, así como también actividades en territorio, para toda la SENNAF.
- Suspensión del encuentro del Ministro y la Secretaría de Inclusión Social, con organizaciones, comedores comunitarios y merenderos en función de la ampliación de la prestación alimentaria a raíz de la pandemia.
- Inauguración de Galpón para Centro de Reciclado, Ituzaingó, Miércoles 18/3 9:30hs.
- Visita a Cooperativa Aceitera, La Matanza, Miércoles 18/3 12hs.
- Suspensión de 16 Ferias itinerantes programadas hasta el 31/03 en los siguientes municipios de la provincia de Buenos Aires: La Plata, Almirante Brown, Tres de Febrero, Quilmes, Avellaneda, Luján, Ciudadela.



ESPACIOS CERRADOS

Desde el 13 de marzo de 2020 a la fecha se han cerrado los siguientes espacios:

- Suspensión de las actividades y talleres en la casa del Futuro de DEVOTO (INJUVE).
- Suspensión de las jornadas solidarias previstas para la última quincena de marzo en CABA.
- Cierre del Espacio Estación Federal hasta el 30/3.
- Atención al público y telefónica a titulares de programas, para que los agentes que realizan esas tareas puedan dar respuesta por correo desde sus casas.
- Cierre del Centro de Referencia de Chaco. Debido a las medidas tomadas por el gobierno provincial, la actividad de la administración pública de dicha provincia queda suspendida.
- Cierre del Centro de Referencia de la Provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia), cumplimentando la cuarentena dispuesta por el gobierno provincial, a partir del jueves 19/03.
- Restricción total de acceso y circulación a provincias de Mendoza y municipio de Roque Pérez (Buenos Aires).
- Cierre de los siguientes espacios de promoción de derechos: Unzué (Mar del Plata), Maschwitz - CIC Zagala – Colonia Gutierrez – Colonia Sarmiento - CPD Martín Rodríguez – Colonia Inchausti - Braille – Garrigos, CPD La Matanza (garantizando viandas).



ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN

Respecto de la existencia de productos de higiene y desinfección se realizaron compras para abastecer a las distintas sedes del Ministerio al igual que los espacios abiertos a la ciudadanía en los cuales se garantizan derechos. Por otra parte, el Ministerio ha realizado la adquisición de 200.000 unidades de alcohol en gel para distribuir en provincias, municipios y organizaciones.

Por el momento se informa la presencia de alcohol en gel o sanitizante en las distintas sedes, la realización de un refuerzo de las condiciones de desinfección por parte del personal de limpieza, la presencia de material de difusión y concientización. En resumen, al momento, no se informan problemas de abastecimiento de los productos mencionados anteriormente.

